

*Dr. Mangrove Escobedo
Una vez recibida la
circunstancia adjunta,
dirigirse con el mismo con
el Sr. Pinargote Burgos*

Compañía de Transporte Escolar e Institucional

SETESINECSA



EL CARMEN-MANABI



CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007
Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001
Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen
Telf.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 20 de Abril del 2012

*OL
30-5-12
@*

Srs. Super Intendencia de Compañías
Portoviejo.



De mi consideración:

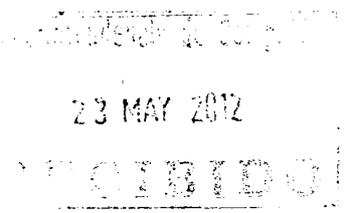
En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Sr. López Cuadros Miguel Ángel	130673320-3	Sr. Pinargote Burgos Martin Abdón	130169612-4	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y la acción es del valor de \$20.00 dólares norteamericanos

Atentamente,

Sr. René Barreiro Moreira
GERENTE



Compañía de Transporte Escolar e Institucional **SETESINECSA**

EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.

Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 1391746024001

Dirección: Luis Félix López y Portoviejo planta alta del sindicato de Choferes Profesionales del Cantón El Carmen

Tel.: 052-661-104; 094-443-700

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

El Carmen 20 de Abril del 2012

Sr. René A. Barreiro M.

GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN "SETESINECSA" S.A.

De nuestras consideraciones:

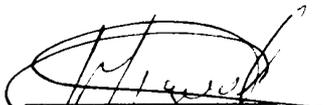
De conformidad con el Art. 188 de la Ley de Compañías en actual vigencia, el suscrito Sr. López Cuadros Miguel Ángel con numero de cedula 130673320-3, en calidad de accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" y propietario de una acción ordinaria del valor de 20.00 dólares, transfiero y cedo una acción ordinaria del valor de 20.00 dólares, con todos los derechos, y usufructos, beneficios y obligaciones que establece la ley, a favor del cesionario Pinargote Burgos Martin Abdón con número de cedula 130169612-4, mismo que acepta la mencionada transferencia, comprometiéndose a cumplir, la ley de compañía, acuerdos de juntas generales y el reglamento interno de la Institución.

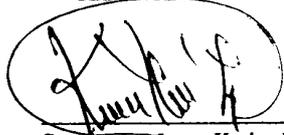
Razón: reservándome para sí, ninguna acción ordinarias del valor de 20.00 dólares, misma que tendrá que tomarse en cuenta en la nomina de accionistas actualizada.

Por lo expuesto en esta sesión de transferencia, de conformidad con lo que establece el art. 189 de la ley de compañías, solicitamos se sirva inscribir en el libro de acciones y accionistas de la institución y comunicar por escrito a la intendencia de compañías para el ingreso y el registro del nuevo accionista en el organismo competente.

Por la atención que se digna dar a la presente, nos anticipamos en agradecerle

Atentamente,


Sr. López Cuadros Miguel Ángel
CEDENTE


Sra. Ayala Monge Karina Elizabeth
CEDENTE


Sr. Pinargote Burgos Martin Abdón
CESIONARIO

Superintendencia de CPTM

23 MAY 2012

RECIBIDO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de El Carmen, Cabecera Cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Viernes 04 de Mayo del 2012, a las 11H45, ante mí, ABOGADO FRANCISCO ENRIQUE ESPINEL GARCIA, Notario Público Primero del Cantón El Carmen, comparecen los señores LOPEZ CUADROS MIGUEL ANGEL, PINARGOTE BURGOS MARTIN ABDON Y AYALA MONGE KARINA ELIZABETH, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede.-Al efecto juramentados que fue en legal forma, previo las explicaciones del hecho de jurar, del delito de perjurio y de las penas que les acompañan, bien advertidos que tienen la obligación de decir la verdad en todo lo que fueren preguntados, ofreciendo así hacerlo.- Preguntados los comparecientes por el Notario, si las firmas y rúbricas que constan en el documento que antecede son las suyas propias, dijeron si corresponder a las suyas por lo que las reconocen como tal. Los comparecientes se identificaron con sus respectivas cédulas de ciudadanía cuyos números quedan impresos al pie de sus firmas y rúbricas estampadas al final de este documento.- Con lo que termina la presente diligencia y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto conmigo El Notario, de todo cuanto doy fe.-----

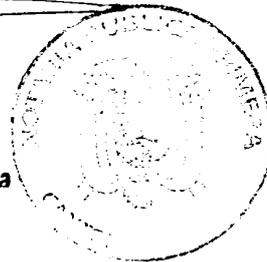
LOPEZ CUADROS MIGUEL ANGEL
C.C.No. 130673320-3

PINARGOTE BURGOS MARTIN ABDON
C.C.No. 130169612-4

AYALA MONGE KARINA ELIZABETH
C.C.No 130725953-9

EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN

Ab. Francisco Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON EL CARMEN



Compañía de Transporte Escolar e Institucional

SETESINECSA



EL CARMEN-MANABI

CON RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA 07.P.DIC 0000434 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007.

Y RESOLUCION DEL PERMISO DE OPERACION 001-PO-13-CPTM-08. RUC 13974624001

Dirección: Luis Félix López y Portoviejo altos del Sindicato de Choferes Profesionales de El Carmen

Telf.: 052-661-104; 094-443-700

El Carmen, 20 de Abril del 2012



ACTA DE COMISARIO

En la Ciudad de El Carmen a los veinte días del mes de Abril del dos mil doce, se reunieron los señores **López Cuadros Miguel Ángel** (cedente), Sr. **Pinargote Burgos Martin Abdón** (cesionario), y Sr. **Zambrano García Ustaldo Andrés** Comisario de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., con el objeto de abalizar la Sesión de Acciones entre: Sr. **López Cuadros Miguel Ángel**, Cedente y Sr. **Pinargote Burgos Martin Abdón** Cesionario los mismos que cumplen con la transferencia de Acciones realizadas por los Sres. **López Cuadros Miguel Ángel** C.C.Nº 130673320-3 Accionista de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional El Carmen "SETESINECSA" S.A., a quien se le conocerá como Cedente y el Sr. **Pinargote Burgos Martin Abdón** C.C.Nº 130169612-4 a quien se le conocerá como Cesionario, procedieron a realizar dicha transferencia el 20 de Abril del 2012, por lo cual procedo a abalizar este procedimiento para los trámites pertinentes a futuro.

Particular que comunicamos para los fines legales.

Atentamente,

Sr. Zambrano García Ustaldo Andrés

COMISARIO

